

**05.**

Entrevistas  
y opiniones



## Entrevista a la Dra. María Victoria Lorences, integrante del Consejo Directivo de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la provincia de Buenos Aires

**REJ:** *Muchas gracias, Dra. Lorences, por concedernos esta entrevista en el número lanzamiento de la Revista de la Escuela Judicial. Como usted sabe, una de las principales reformas introducidas en la Constitución bonaerense de 1994 tiene que ver con los procedimientos de selección de candidatas y candidatos para cubrir los cargos en el Poder Judicial. Hoy, a más de veinticinco años de la reforma constitucional y analizando el camino recorrido, ¿qué opinión le merece la tarea desplegada por el Consejo de la Magistratura durante este tiempo? ¿Se han podido concretar los objetivos anhelados por aquella Convención Constituyente en la materia?*

**Dra. Lorences:** Muchas gracias a ustedes. No quiero dejar pasar esta oportunidad para celebrar el lanzamiento de la *Revista de la Escuela Judicial*, que, estoy segura, será de enorme utilidad a la comunidad jurídica.

Con respecto a la pregunta, puntualmente, creo que es innegable, transcurridos estos veinticinco años, el avance institucional que en lo que respecta al procedimiento de selección de magistrados en una inmensa provincia como Buenos Aires representa el Consejo de la Magistratura. Ello no quita, por supuesto, que el camino que transitamos en estos jóvenes veinticinco años nos encuentre con diversos planteos que tienen que ver con el mejoramiento del mismo, pero cabe destacar que las distintas representaciones que conforman el cuerpo son y han sido la clave para concluir en la selección de un perfil del postulante que amalgame distintas miradas y necesidades.

No tengo dudas de que el Consejo de la Magistratura ha desplegado durante todo este tiempo una enorme tarea y ha plasmado los objetivos planteados por aquella Convención Constituyente al momento de su creación, pero han transcurrido, como dije, veinticinco años y la realidad y la demanda en materia de cobertura de cargos en nuestra provincia no son las mismas que en aquel entonces. Dicho ello, también estoy segura de que es hora de entender que se necesita ir hacia un camino de transformación del actual Consejo, con una estructura de mayor envergadura que permita hacer frente a la inmediata necesidad que tiene por sobre todas las cosas el sistema de justicia en la cobertura de cargos, renovación y transformación del Poder Judicial hacia una Justicia que actúe en tiempo y forma.

**REJ:** *En los últimos meses se han escuchados algunas opiniones críticas vinculadas a cierta lentitud en la sustanciación de concursos públicos de antecedentes y oposición para cubrir la gran cantidad de vacantes en el Poder Judicial bonaerense.*

*¿Resultan infundadas o pueden llegar a ser consideradas como una preocupación cierta?*

**Dra. Lorences:** Atravesamos una situación compleja que requiere ser analizada desde distintas aristas. No podemos desconocer que las circunstancias extremas, y quizás impensadas para la mayoría de los ciudadanos, vivida durante todo el 2020 y este año, que ha tenido que ver con la pandemia de covid-19, de la que aún estamos saliendo y que trajo aparejada una serie de restricciones temporales sumamente prolongadas, entre otras cuestiones en materia de circulación, ha atentado contra la celeridad de los distintos procesos concursales para la cobertura de cargos en el Poder Judicial de la provincia. Y si a ello le sumamos la serie de reformas introducidas por la Ley 15.058, que fueron advertidas oportunamente, es cierto que nos encontramos en una situación de retraso que venimos manifestando los distintos actores del sistema con extrema preocupación, pero también con el aporte de herramientas que puedan ir resultando útiles en esta coyuntura y que nos lleven hacia una transformación definitiva de un sistema más efectivo. Este Consejo, en la actualidad, está trabajando en una planificación ordenada para la toma de exámenes que nos permita garantizar las premisas básicas que, a mi juicio, deben respetarse, que son la transparencia y la calidad académica, y tenemos la mirada puesta en recuperar el tiempo que la pandemia nos sustrajo. De hecho, y a modo de ejemplo, este Consejo, por unanimidad, ha enviado a la Legislatura un proyecto de modificación de la ley, que hoy tiene media sanción en Diputados y nos brindaría una herramienta para acelerar los tiempos y garantizar la toma de exámenes bajo estas circunstancias.

Quiero hacer mención a que el Consejo no ha dejado nunca de sesionar; que ha tomado de manera descentralizada en los Colegios de Abogados los exámenes orales de los concursos en los cuales los escritos habían sido rendidos, y la totalidad de entrevistas personales pendientes de manera remota; que la Escuela Judicial ha potenciado el dictado de cursos para cumplir con el requisito de obligatoriedad impuesto por ley; a la vez que ha trabajado en la readecuación de la estructura propia del Consejo, en sus plataformas de inscripción y acceso, y de toma de exámenes, entre otras cosas.

Soy optimista en la superación de los obstáculos que la realidad nos ha impuesto.

**REJ:** *Ahora le propongo que nos detengamos por un instante en el perfil que, a su criterio, se debería procurar en los candidatos y candidatas a ocupar los cargos tanto de la administración de justicia como del Ministerio Público provincial.*

**Dra. Lorences:** El perfil de los postulantes pretendido se condice con el perfil de la Justicia que queremos. Los futuros magistrados, magistradas, defensores, asesores y fiscales deberán tener una mirada abarcativa de la realidad, del contexto en el cual desempeñan su tarea, una mirada puesta al servicio de la justicia y de su tarea cotidiana, un compromiso que vaya más allá de sus expectativas personales, una perspectiva de géneros que atraviese transversalmente las distintas instancias de los procesos, el respeto a los derechos humanos y la cercanía y claridad con el justiciable que ineludiblemente conlleva siempre a recomponer el Estado de derecho. Como dije en un comienzo, las distintas miradas de

las diferentes representaciones del Consejo son y deben ser las encargadas de garantizar ello.

**REJ:** *Por último, y a partir de su condición de integrante del Consejo Directivo de la Escuela Judicial, ¿qué cuestiones considera que son dignas de destacar en el funcionamiento de dicha institución, y cuales serían, a su juicio, las deudas pendientes?*

**Dra. Lorences:** Podemos decir hoy que la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la provincia de Buenos Aires es una referencia a nivel nacional, no solo por la calidad académica de la misma, sino también por el caudal de inscriptos que año tras año se han ido sumando desde su no obligatoriedad hasta el enorme crecimiento que ha tenido en la actualidad de acuerdo con el cambio legislativo que la ha transformado en obligatoria. Como integrante del Consejo Directivo de la misma, más que deudas pendientes, creo que lo que nos hemos planteado, junto con la Dirección y el pleno del Consejo de la Magistratura, es la necesidad de difundir más el trabajo que se hace en ella y las herramientas que ofrece a los postulantes, que están íntimamente ligadas al perfil que se necesita. Día a día estudiamos distintas propuestas para nutrir el plan de estudios y mejorarlo en función de una mayor utilidad. Necesitamos llegar con la difusión de esta tarea a cada uno de los interesados en la función judicial.

**REJ:** *Muchas gracias, Sra. consejera, por la deferencia de habernos atendido y ser parte de este primer número de la revista judicial del Consejo de la Magistratura.*

**Dra. Lorences:** Muchísimas gracias a ustedes por el enorme trabajo. Solo me resta augurar el mayor de los éxitos para esta revista y desear su continuidad a través del tiempo para que se convierta en material de consulta y referencia.